

bada por unanimidad de los señores de la Comisión.

2.º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por vía deliberativa y por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3.º = A continuación yo el Secretario de lectura a la reunión habida por todo concepto en la Oficina Municipal Arbitrios durante la primera quincena del mes actual que asciende a la cantidad de diez mil quinientos noventa y seis reales y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dirijan por enterados.

4.º = De orden de la Presidencia yo el Secretario de lectura a los siguientes solicitados.

* 1.º = Benito Candela Pastor en Medios Lido solicita autorización para levantar un piso la pared de la casa de su propiedad sita en la calle del Comercio número 1 y hacer un techo así como abrir tres ventanas a la calle.

* 2.º = Salvador González González en Cuartel 27 de una construcción una valla provisional en la casa de su propiedad sita en Dirección 16 la cual se halla demarcada.

* 3.º = Juli Candela Torres en Rambla 47 desea techar un patio que posee antiguo a la nueva que deja vacía la con el fin de habilitarlo como habitación dormitorio.

* 4.º = Matilde Candela Molina en Juli Antonio desea arrendar al alquilado público en la casa de su propiedad sita en tomas 3 para lo cual precisa reparar dos metros de azulejo.

* 5.º = Benito Candela Amador en San Joaquín 14 solicita autorización para reparar la casa de su propiedad sita en Salvador 24 consistiendo en limpiar los techos y hacerlos de teja, así como un techo de fachada que amueba

mina y a las dos ventanas a la calle San Genaro.

6° = Maria Lidi Maria en casas 22 debe tener un patio que posea entrego a la nueva que seña y con el fin de habilitarlo para vivienda.

7° = Juan Mas Mas en San Sebastian 13 desea reparar la fachada de la casa n° 13 en San Sebastian 13 y la de la Plaza Urapi y ampliacion de buques en ambas casas.

8° = Salvador Monzon Alfonso en Francisco Can deba a desea continuar las obras que tiene autorizadas en la casa que posee en la calle del Medico Don Esteban Candela n° 8 y cuyos planos presentados en su dia habiendole sido fijadas las lineas e reglas en la mencionada obra; los metros e edificar en la actualidad con 14 x 14 metros cuadrados.

9° = Juan Lopez y otros en buque Valera 3 indican que tienen autorizado por este Ayuntamiento para proceder a la construccion de un buque de la citada calle a empalmar con el general de la calle del Angel y visitando algunos vecinos que no se desian a un proceder dicha obra, es por lo que solicitan se autorice la misma, desde la casa indicada al general de la calle Purisima, precisando para ello reservar 44 metros de ranja.

Los señores de la Comision Municipal Permanente en atencion al contenido de las solicitudes que proceden e informes de la Comision de Fomento autorizan a acceder a lo solicitado y en cuanto a lo peticionado aparte de la autorizacion que se interesa de don Esteban Candela Pastor presente plano de planta de la obra que pretende realizar.

10 = Antonio Segura Pura en San Sebastian 18 indica que por compra de Cayetano Candela es propietario



no del mismo número 2 del tercer grupo de la Parada 36 lateral de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y solicita título de Propiedad

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos reglamentarios.

5.º = En atención a la convocatoria provisional del Presupuesto de 1931, ordenada por la Superioridad, se acordó nombrar Comisionado para todas las operaciones relacionadas en la misma al Oficial del Negociado de Rentas Don Francisco Landeta Pastor.

6.º = Vista la cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al cuarto trimestre del pasado año de 1931 que presenta la Depositaria de Fondos Municipales con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que en la misma se envía, la Comisión Municipal Permanente después de examinada y hallada conforme, acordó ponerle en aprobación provisional.

7.º = Por continuado acto por el Sr. Secretario fue dada lectura a la cuenta anual de valores independientes y adquisiciones del Presupuesto debidamente justificada que envía al Depositario de Fondos Municipales de conformidad a lo dispuesto en el artículo 999 de la vigente Ley de Regimen Local y de la que resulta un cargo de veinte mil sesenta y cinco pesetas y treinta y cuatro centimos y una cuota de cuatro mil quinientos sesenta pesetas y cincuenta y dos centimos, en una vez por todo para el presente año de 1932 de dos mil quinientos sesenta pesetas y ochenta y dos centimos.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente

en cuenta Caudales
n.º Primeros

en cuenta
Depositos y
Finanzas

examinada la cuenta de referencia y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos Municipales y el contenido del artículo 478 del indicado cuerpo legal acordaron dispensarle su aprobación.

8.º: A continuación se al Secretario de lectura del orden de la Presidencia a la comunicación del Colegio Oficial de Arquitectos, referente a los proyectos de edificio destinado a viviendas para Maestros Nacionales en esta población, al objeto de solicitar para su construcción la subvención correspondiente del Ministerio de Educación Nacional y que fue del tenor siguiente.

"Colegio Oficial de Arquitectos de la Zona de Valencia: Sección de Alicante. = Años atrás a un escrito número 2134 de fecha 31 de Diciembre último, así como certificación de encargo del proyecto de edificio destinado a viviendas para los Maestros Nacionales en esta población = Habiendo interrumpido el Arquitecto Sr. Luciano Peral retirar el proyecto sin el previo pago de los honorarios correspondientes me complaceré participar a V. que es necesario recibir la certificación de mi Ayuntamiento con el acuerdo comprometiéndole a abonar los honorarios durante el año actual = Dios grande a V. muchos años Alicante 11 de Enero de 1952 = El Secretario = F.º Muñoz = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cervantes."

Después de la Comisión Municipal Permanente visto la comunicación de referencia y de conformidad con la misma previa deliberación y por unanimidad acordaron que los honorarios por que pueda acordarse el proyecto a que se hace referencia redactado por el Arquitecto Sr. Antonio Luciano Peral se hagan efectivos dentro del actual

Colegio Arquitectos
Proyecto Casas
maestros



año mil novecientos veintena y dos, acordándose asimismo que certificación de este acuerdo se remita a aquel Centro oficial

9.º = Seguidamente la Presidencia expresa que según comunicó la Dirección de la Escuela Profesional de Oficios Varios de esta villa la Jefatura Nacional de la D. S. ha suprimido la Sección de Corte y Confección de dicha Escuela.

Ante la importancia y necesidad del funcionamiento de la Sección que se suprime, así como de la auténtica misión social que cumple en todos los ordenes, propúsose a la Comisión que de las unas mil ptes que a por esta villa se remite a la D. S. Formación Profesional como subvención a la Escuela de esta villa, se destinaron tres mil a dicha Escuela y las dos mil ptes restantes como subvención para el sostenimiento de la Sección de Corte y Confección, ya que dicha aportación se destinaba a la totalidad de las Secciones.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron conforme a la propuesta y que se comunicase este acuerdo a la Jefatura Nacional de la D. S. Formación Profesional, a fin de que autorice de nuevo el funcionamiento de la indicada Sección de Corte y Confección de la Escuela Profesional de esta villa.

1.º = De orden de la Presidencia y el Secretario de la Junta a las solicitudes que presentan Don Emilio Casal Seoane, Don Pedro Lempere Ciri, Don Aurelio Mas Espinosa y Don Gregorio Mas Candela, como Presidente el primero y segundo de los Comités fiscales de la fis Bares, Paletinas y Confección y Carnestitlos y Ultramarinos y los otros Idos Señores como gerente de la empresa Chapí y preparario del Circo de Jais, solicitando su aten-

Escuela Profesional de Oficios Varios

Comités fiscales

aire a que en el presente año el Ayuntamiento traspasa a un cargo la recaudación directa del Impuesto Municipal de Consumos de Lujo (antiguo rubillo), el recuento del mencionado Impuesto.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a que el artículo 482 de la vigente Ley de Régimen Local autoriza el establecimiento de recuentos para la recaudación del impuesto, acordaron previa deliberación y por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez, para que con la Comisión de Hacienda y Señores solicitantes, establezca el recuento con los mismos dentro de las contadores para presentadas por dicho recuento en el Presupuesto de Ingresos del año actual y en su día firme los contratos que se establezcan, dando cuenta a esta Comisión del resultado de todo ello.

11 = Asimismo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a la solicitud que presenta el Inspector de Arbitrios Municipales Don Juan Surro Lara en virtud de su licencia voluntaria que le fue concedida por esta Comisión en sesión de 22 de Diciembre de 1950, por más de un año y meses de plazo, y en la que indica que habiendo pasado ya más de un año en dicha situación solicita reintegrarse a su cargo de Inspector Municipal de Arbitrios con todos los derechos de que venía disfrutando en la fecha que aquella le fue concedida, y con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a la solicitud acordándose asimismo en el cargo de Inspector Municipal de Arbitrios Don Bonifacio Mas Jover que actualmente lo venía desempeñando.

Comisión Municipal
Presidencia
Juan Surro Lara



pendiendo interinamente.

12º. Se parante el expediente en tramitacion para llevar a cabo la declaracion de sobrante de via publica de una faja de terreno existente en la calle Uique & de esta pobla- cion dandose seguidamente lectura al dictamen de la Co- mision de Fomento de esta villa. Corporacion Municipal y que fue del tenor siguiente

" Los que suscriben componentes de la Comision de Fo- mento de esta villa. Ayuntamiento, llevan a la consi- deracion del mismo para su aprobacion si procede el siguiente Dictamen: Visto el acuerdo municipal del dia veinticu- ero de Septiembre de 1951, sobre declaracion de sobrante de via publica de una faja de terreno ubicada en la calle Uique &, visto el informe emitido por el Sr. Ape- rador Municipal de esta villa. Ayuntamiento, determinan- do su naturaleza, dimensiones y caracteristicas de la faja de terreno en cuestion:

Considerando que en atencion a la edificacion que existe en la referida calle Uique & de esta poblacion, dicha faja de terreno queda fuera de alineacion y por lo tanto no forma parte ya de la via publica por efectos de montes anteriores

Considerando que antes de proceder a su enajenacion es necesaria la previa declaracion de tal sobrante de via publica

Considerando que como tramite tambien anterior e indispensable es obligacion tambien proceder a la informacion publica para que puedan formularse las reclamaciones que los estimen perjudicados por montes puedan tener interin directo en la cuestion que se propone.

Esta Comision de Fomento acuerda lo siguiente
1º = Declarar sobrante de via publica la faja de te-

Sobrante
de via publica
en calle Uique &

como situada en la calle Urquiza de esta población que linda con Manuel María Penalva, con términos del Ayuntamiento y con calle de Enrique Valera (antes Solano) que mide 26'45 metros cuadrados y metros lineales con los autos representados.

2º: Aprobar el Plano de la indicada faja de terreno en que el Aparijador Municipal replica la situación de la misma.

3º = Hacer público el acuerdo por espacio de ocho días, insertándose los correspondientes edictos, en el Boletín de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia a fin de que durante dicho plazo, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

No obstante el turno. Ayuntamiento en su sesión ordinaria acordará lo que estime más procedente. = Consistorio 21 de mayo de 1952: Por la Comisión de Fomento: Lícenme las firmas.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido del dictamen que precede, previa deliberación y por unanimidad, acordaron la aprobación del mismo.

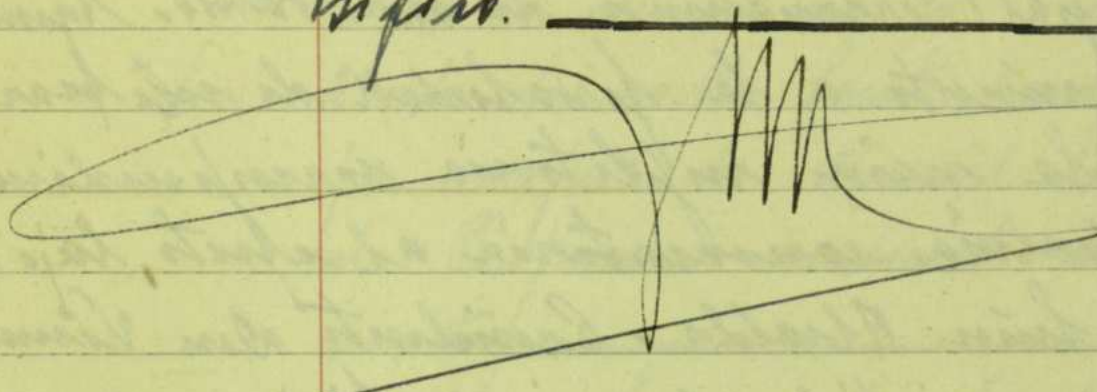
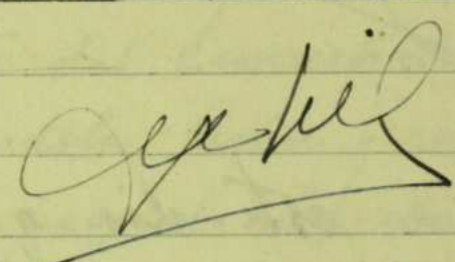
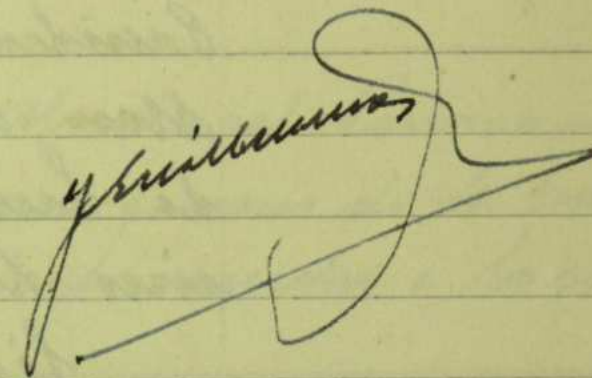
13: En continuado acto repone la Presidencia, las condiciones en que viene ejerciendo el cargo de Aparijador Municipal Don Alfonso Brato y García del Busto y en atención a su arduo, de que en la actualidad se le vienen encomendando muchos trabajos por este turno. Ayuntamiento sin retribución alguna, proporia a la Comisión, se adoptase el acuerdo de fijar al mismo una gratificación anual, por cuanto trabajos pueda realizar el mismo, encomendados por la Corporación y en tanto puedan tener relación arduos con la Comisión de Fomento.



Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a las manifestaciones de la Presidencia y a su propuesta, previa deliberación y por unanimidad, acordaron recomendar al Aparijador Municipal Don Alfonso Cortés y García del Puerto, una gratificación anual, durante el presente año de mil novecientos cincuenta y dos de un total de mil ptas, para lo cual en su día, se habilitará el correspondiente crédito dentro del actual Presupuesto ordinario.

14.º - La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta a la Comisión de los repartos efectuados en la Delegación y los Señores de la Comisión Municipal Permanente se felicitaron por efectuados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haberse agotado la materia de la palabra ni enunciar los Señores asistentes al Sr. Presidente levantó la sesión en cuyo momento se han invertido dos horas y veintinueve minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia: Cuentas treinta de banco de mil novecientos cincuenta y dos.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número

de Sr. Juan Benito de Alcalde de que certifico

Vº Bº
El Alcalde

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Sesion supletoria dia 1º Febrero de 1952 a la ordinaria del dia 3º Enero

Presidencia
Don Vicente Mas Martinez
Benito Alcalde
Don Guillermo Salvatierra
Huesedo Mas Espinosa
Mamed Jimenez Pastor
Franco Lopez Candela
[Handwritten signature]

En la villa de Villente a las
veinte y tres de Febrero de mil novecientos
cinquenta y dos. Siendo las diez y once
de la noche se reunieron en el salpar de
sesion de esta casa consistorial
los señores que al margen se expresan
compuestos de la Comision Municipal
del Ayuntamiento de este barrio. Acordando
unir a la finalidad de celebrar
la sesion supletoria correspondiente
a este dia y previa convocatoria al efecto, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente
Mas Martinez y asistidos de un oficial Mayor
de Secretaria y funciones de Secretario Don Fran-
cisco Martin Mas

Siendo la hora señalada la de las diez y once
y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde
Don Vicente Mas Martinez fue declarada abier-
ta la sesion.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y
el Secretario de letra a la convocatoria girada al



efecto para esta sesion en la que figura el siguiente Orden del Dia.

1º = Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º = Lectura de Boletines Oficiales 3º = Solicitudes = 4º = Acordar si procede establecimiento Comedor Escolar = 5º = Expediente obra nueva casa calle San Francisco nº 5 = 6º = Expediente obrante via publica calle Melina = 7º = Asuntos Abastos = Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 8º = Ruedos y preamblos

1º = Leida el acta (de la sesion anterior) fue aprobada por unanimidad de los Sres de la Comision

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad y cumplimentar todas y cada una de las representadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

3º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a las siguientes solicitudes

1º = Francisco Fuentes Rosal i Hijos en Equipo de dno no 11 indico haber adquirido por compra el mismo numero 11 de la mitad de la Parcela comprada entre la 27 y 29 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y por compra de Manuel Candela Belin y solicitó título de Propiedad mediante el pago de los derechos correspondientes.

Los Sres de la Comision Municipal Permanente en atencion a lo solicitado y a los informes de la Comision de Educacion y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado.

4º = Por la Presidencia se dio cuenta de la Orden de la Division General de Instruccion Primaria de fecha 2 de mayo ultimo que publica el Boletin Oficial del Estado del dia 11 del propio mes, dictando normas para su cumplimiento de Comodatos, Secretarios y la conveniencia el propio

tiempo de solicitar la correspondiente subvención y tratar del establecimiento de uno de ellos en esta población ya que con ello contribuiría la Corporación, al sustento de los niños para su asistencia a las escuelas y remediaría al propio tiempo muchas necesidades que hoy existen entre ellos.

Para ello y caso de acordar esta Comisión a que se lleve a efecto dicha petición, precisa acordar la cantidad con que esta Corporación Municipal contribuirá al establecimiento del referido Comedor Escolar y el compromiso de someterse al inicio de la Inspección del Escolario Primario, en cuanto al funcionamiento del mismo.

Asimismo indica la Presidencia que en el indicado Comedor Escolar, podrían ser beneficiados un determinado número de niños y niñas que asisten al tiempo escolar, a los mator escolares Unitarios de Niños hoy existentes y a los de la escuela de Varones.

Los señores de la Comisión Municipal permanentemente en atención al contenido de la Orden de la Dirección General de Escuelas Primarias antes indicada y de las manifestaciones de la Presidencia ocupadas en un todo a cuanto ha en referencia previa deliberación y por unanimidad acordaron

1.º = Llevar a la práctica el establecimiento de un Comedor Escolar en esta población, a cuyo efecto se solicitará la correspondiente subvención de la Superioridad para su sostenimiento, contribuyendo asimismo el mismo. Acordamiento con la cantidad de dos mil pesetas anuales, con cargo a los Fondos Municipales que se destinaron exclusivamente para dicho fin.

2.º = Someterse la Corporación Municipal y en cuanto al Comedor Escolar a que se refiere y caso de que



al establecimiento del mismo, al régimen de la Inspección de Enseñanza Primaria y en cuanto a su funcionamiento.

3º = Anteriormente al Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martima, para que en nombre y representación de la Corporación, solicite la subvención correspondiente en arreglo a las normas publicadas para ello, haciendo constar en la petición el número de alumnos que serán beneficiados, número de becas que se otorgará y total de días en que se proporcionará el alimento, adquiriendo para ello los datos precisos para formar idea exacta de cuanto se interna en dichas normas.

5º = Por el Sr. Presidente se dio cuenta del expediente contradictorio de obra minora de la casa número 4 de la calle San Francisco del que es propietario Don Joaquín Fernández Planellas y promovido a instancia del mismo.

Por el Secretario anteriormente fue dada lectura asimismo a los artículos 389 al 391 - 1907 y 1908 del Código Civil, a los artículos 1676 al 1685 de los Decretos de Instrucción Civil, a los R.R. D.D.C.C. de 5 de Diciembre de 1901, de 16 de Junio de 1905, 28 de Noviembre de 1906 y 24 de Junio de 1916 y a las sentencias de 11 de Abril de 1922 y 19 de Abril de 1927, así como a las Ordenanzas Municipales en vigor.

Secundariamente se dio lectura al expediente y por la Comisión de Fomento se hizo una exposición detallada de los hechos y de la tramitación que se ha seguido en el mismo, explicándose los diversos incidentes y trámites por los que la Alcaldía en su deseo de resolver equitativamente este expediente, ha ordenado interpretando las disposiciones legales y Ordenanzas y después de aclarados todos los puntos y

Resultando del expediente que se ha probado de
manera indubitable por las declaraciones aportadas
el estado ruinoso del edificio, el cual ha intentado
contradecir el inquisitor del mismo Don Cayetano Can-
delas Pastor.

Resultando que mandadas aportar al expediente
las pruebas periciales han sido todas favorables a la
destrucción de obra ruinosas, reconociendo además el
perigo de ruina inminente a respecto de la del
Maestro de Obras Don Francisco Galvan Perez que
solo la considera en parte.

Resultando que la Comisión de Fomento ha re-
conocido el edificio de que se trata y si bien no pue-
de superar el informe del Director Aparijado Mu-
nicipal Don Alfonso Prats y García del Puerto, coin-
cide con las mismas apreciaciones y propone a la
Comisión Municipal que se declare el edificio aban-
dado en estado de ruina inminente y que deberían
adoptarse las precauciones consiguientes, en tanto no se
parada a su total derribo.

Considerando que en la tramitación de este expe-
diente, se han observado las formas legales requeri-
das y se han aplicado las Ordenanzas Municipales
con carácter supletorio y en cuanto no se oponen a
las disposiciones legales citadas.

Considerando que a la Comisión Municipal in-
cumbe por expresa disposición de los preceptos legales
citados, declarar en este expediente el estado del
edificio en ruinas, atendiendo para ello a las tra-
mitaciones del expediente.

Considerando que a la Comisión Municipal
velando por la seguridad pública compete el ejercer
la acción tutelar discrecional pero atemperada a



las disposiciones legales ya citadas

Vistos los artículos y disposiciones mencionadas al principio de este acuerdo, la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordó:

1.º Declarar inútil la zona número 4 de la calle de San Francisco de la que es propietario Don Joaquín Fernández Blauelles, en arreglo a lo que prescribe el artículo 4.º apartado c) del Decreto de 2.º de Diciembre de 1931 y que se notifique este acuerdo al interesado que ha instalado este repedimento, así como al inquilino del edificio.

2.º Que se adopten las peticiones propuestas por el Aparajador Municipal Don Alfonso Caballero y Barrio del Rastro y Comisión de Fomento.

3.º Que por el propietario de la referida zona Don Joaquín Fernández Blauelles, se proceda en atención al estado inminente de ruina de la misma a desatijarla y proceder a su derribo total en el más breve plazo posible en evitación de mayores daños y en atención al peligro que ofrece, indicando a esta Corporación Municipal teniendo en cuenta la ruina de la vivienda en esta población, el tiempo que tardará en la construcción del nuevo edificio sobre el solar resultante.

6.º: Se presente el expediente en tramitación para llevar a cabo la declaración de sobrante de vía pública de una faja de terreno existente en la calle de Reina de esta población dándose seguidamente lectura al dictamen de la Comisión de Fomento de esta buena Corporación Municipal y que fue del tenor siguiente.

"Lp. que suscriben componentes de la Comisión de Fomento de este barrio. Ayuntamiento, elevan a la consideración del mismo para su aprobación si precede el siguiente Dictamen: Visto el acuerdo municipal del día veintinueve

de Septiembre ultimo sobre declaracion de sobrante de via publica de una faja de terreno ubicada en la calle Molina de esta poblacion, visto el informe emitido por el Señor Aparajador Municipal de este barrio. Ayun-
tamiento, determinando su valoracion, dimensiones y
caracteristicas de la faja de terreno en cuestion

Resaltando que en atencion a la edificacion que
existe en la referida calle Molina de esta poblacion
dicha faja de terreno queda fuera de abstraccion y
por lo tanto no forma parte ya de la via publica
por efectos de un acto anterior.

Considerando que antes de proceder a enaja-
nacion, es necesaria la previa declaracion de tal so-
brante de via publica

Considerando que como tramite tambien anterior
e indispensable es obligacion tambien proceder a la in-
formacion publica para que puedan formularse las
reclamaciones que se estimen pertinentes por quienes
puedan tener interes directo en la cuestion que se propo-
ne.

Esta Comision de Fomento acuerda: = 1º Declarar
sobrante de via publica la faja de terreno situada
en la calle Molina de esta poblacion que linda por
la Derecha con Francisco Mas Belin; izquierda
con Antonio Asensio Aparaso y espaldas con terre-
nos de Juan Jose Mas Masia y que mide 80' 18 me-
tros cuadrados y cuyos linderos son los antes expre-
sados.

2º Aprobar el plano de la indicada faja de
terreno sin que el Aparajador Municipal exprese
la situacion de la misma.

3º = Hacer publico el acuerdo por espacio de ocho
dias, inscribiendo los correspondientes edictos en el ta-



blen de Anuncios de esta Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la provincia a fin de que durante dichos plazos puedan presentarse los reclamos que se estimen pertinentes.

No obstante el bmo. Ayuntamiento en su superior criterio acordará lo que estime más procedente. = Envillente 28 de febrero de 1952 = Por la Comisión de Fomento = Siguen las firmas.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido del Dictamen que precede, previa deliberación y por unanimidad acordaron la aprobación del mismo.

7º = La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes da cuenta de los repartos efectuados a la población y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dicen por entendidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes el levantamiento de la palabra, se levantó la sesión en un hora y treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario ratifico.

[Handwritten signatures]

Diligencia Envillente 28 de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha celebrado por falta de número de señores hábiles, ratifico



Vº Bº
El Alcalde *[Signature]*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

52

Sección consistorial del día 8 de Febrero 1952

Presidencia
Don Guillermo Salvoñ Mas
Primeros Alcaldes
Don Manuel Simón Pastor
Antonio Lledo Martínez
Francisco Llopiá Condola

En la villa de Covillente
a ocho de Febrero de mil novecien-
tos cincuenta y dos: Siendo las diez
y nueve horas se reunieron los se-
ñores que al margen se expresan
componentes de la Comisión Mu-
nicipal Permanente de este town.

Apuntamiento bajo la Presiden-
cia del Sr. Príncipe Príncipe de Alcaldes en fun-
ciones de Alcaldes Don Guillermo Salvoñ Mas y
con asistencia del Oficial 2.º de Secretaría en fun-
ciones de Secretario Don Manuel Condola Llopi-
nosa a la finalidad de celebrar la sesión extra-
ordinaria previamente convocada para este día y a la
ordinaria del día seis.

Siendo la hora señalada la de las diez y
nueve y ampada que fue la Presidencia por el Sr.
Príncipe Príncipe de Alcaldes en funciones de
Alcaldes Don Guillermo Salvoñ Mas fue declara-
da abierta la sesión.

Seguidamente yo el Secretario di lectura a la
convocatoria girada para esta sesión en la que fi-
gura el siguiente Orden del día.

- 1.º = Lectura u aprobación del acta anterior =
- 2.º = Lectura de Boletines Oficiales = 3.º Distribución
de Banderas = 4.º Recaudación Arbitrios 2.º quincena mes
Enero = 5.º = Solicitudes = 6.º Expediente instalación
motor Pascual Marco Colasos = 7.º Asuntos de Abas-
tos = 8.º Asuntos que con el carácter de urgentes se pre-
senta desores de fecha esta Convocatoria = 9.º Punc-
tos u preguntas

CC



1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión

2º = Leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad su cumplimiento total y cada uno de los referidos disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan

3º = Después de cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el mes actual que formula el Sr. Interventor de Fondos Municipales de la Comisión Municipal Permanente hallándola conforme para su deliberación y por unanimidad acordaron dispensarle en aprobación.

4º = A continuación por mi el Secretario fue dada lectura a la ordenación de arbitrios por todos conceptos habida en la Sesión Municipal durante la segunda quincena del mes de enero último que asciende a la cantidad de veintinueve mil setecientos cuarenta y cinco ptas y cuarenta y cinco centimos y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

5º = Se continuó acto y de orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a las siguientes solicitudes

1º = Sr. D. Juan Pastor Candela en General Nota 12 solicita se le autorice cambiar la puerta y ventana de la casa de su propiedad sita en la calle de Agustín Mas número 26 así como abrir dos ventanas en la misma casa en vista a la travesía de la misma calle.

2º = Sr. D. Juan Pastor Candela en General Nota 14 desea cambiar las puertas de la calle por otras más

retribuir fondos

Permanente arbitrios

var

- x 3° = José Ruiz Gomez en Notina 15 desea ta-
lizar la puerta de la indicada casa que da a la
calle Barabona

- x 4° = Remedios Canales Espinosa en Guadalupe de-
sua 8 desea reparar la ventana de dicha casa por
ver que se encuentra en malos condiciones

- x 5° = Mariano Fernandez Buregada en Guisima
3 desea reparar el muro del patio de la nueva
de su propiedad sito en Angel 105

- x 6° = Salvador Pastor Fuentes en Honda 11 desea
revestir la fachada y cambiar una puerta

- x 7° = Lorenzo y Asunción Pastor Latorre en Pla-
na Chapí 10 desea abrir un hueco para instalar
una puerta en la casa antes indicada y al propio
tiempo revestir la fachada

- x 8° = Antonio Ovalva en Juan Andú 11 desea
reparar una serral en el tejado de su propiedad
sito en la calle Trinidad

- x 9° = Asunción Chancho Huatado en Lomas 67
desea llevar a cabo una pequeña reparación en la
fachada de la nueva indicada

- x 10 = Francisco Ramos Nís en Dols 1 desea
se le autorice revestir la fachada de la casa in-
dicada.

- x 11 = Antonio Fernandez Barrios en Boqueron 79
desea construir una casa de nueva planta en di-
mensiones de 10 x 7 metros y con arreglo al plano ad-
junto sobre terrenos de su propiedad sito en la
frontera de la "Casa de las Peruanas"

- x 12 = Arturo Candela Janot en Plano Martini
11 indica que la mediana de la casa propiedad de
la Señora Vinda de Jorquin habiendo sito en Pla-

cho

de la casa de



na Martines numero 3 amonara todo un grave peli-
gro para la del denunciante, meca que un aturabim e lo
que ello supere y danos que pueda causar, se determine
sobre la misma mediante los sampno bairim es respa
dimites.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente
te en aturabim al contenido de las solicitudes que pre-
ceden y los informes de la Comisión de Fomento por-
via deliberarim y por unanimidad acordaron

Acuerdo a efecto se solicita en las once primeras
solicitudes y en tanto a la numero 12, en aturabim al
informe detallado y remitido del Señor Aparijador
Municipal, se pide a la Señora Viuda de Joaquin
Sabiano para que en plazo de quince dias proceda
a efectuar las reparaciones necesarias en la casa
numero 3 de la Plaza de los Martines conforme
al informe del Técnico correspondiente.

6.º Dada cuenta a confirmacion del expediente in-
tando a virtud de la solicitud producida por Don Bas-
ual Marco Trejepa para llevar a cabo la instalacion
de un motor de 3 H. P. como generador de una maqui-
na de mover madera en la casa numero 31 de la
calle del S. C. de Jesus, la Comisión Municipal Perma-
nente previa deliberacion y por unanimidad, en vista del
expediente expediente y del informe emitido por la Comi-
sion de Fomento, acordó acceder a lo solicitado y que se co-
munique este acuerdo al interesado.

7.º La Presidencia como Delegado Local de Abaste-
cimientos y Transportes da cuenta a la Comisión de los
repastos efectuados en la Delegacion y los Señores de la
Permanente se dieron por entendidos.

8.º = Seguidamente por mi el Secretario fui dada cuenta
de la comunicacion de la Delegacion Provincial del

Expediente
número 300000

Abastos

Enmendado
Luz

Trabajo, a pro bando la declaracion por parte de este buena Ayuntamiento de Festividades Locales los dias 7 de Agosto y 8 de Octubre respectivamente, en las condiciones que determina el acuerdo adoptado por esta Comision Municipal Permanente con fecha diez y seis de mayo ultimo. Los señores de la Comision Municipal Permanente se diran por rotados, acordando se comuniquen a la Delegacion Local de la C. N. S. de esta villa a los efectos consiguientes.

Trucos y recuentos

1º = El Sr. 2º Teniente de Alcalde Don Manuel Limaner Pastor con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra para manifestar que la escuela de Parvulos de esta localidad es insuficiente para 50 alumnos, era justificadamente insuficiente para cubrir las necesidades de esta poblacion, ya que quedaba un numero de niños aproximadamente igual sin poder inscribirse y rogaba a la Comision se hicieran las gestiones necesarias para el establecimiento de una nueva escuela de Parvulos, bien facilitando el terreno del patio descuberto de la casa Ayuntamiento o en la forma que la Comision estiman mas conveniente.

Tambien indica al Sr. Limaner la conveniencia de que por esta buena Corporacion Municipal se trate de conseguir un nuevo grupo escolar en esta poblacion en bien de la cultura pues el existente no permite dar cabida a todos los niños que acuden a las escuelas a solicitar su ingreso y no es justo que estos no tengan la formacion cultural y federacion de los demás acordando esta el verse privados de asistencia a clase.



3º = Por el Sr. Juan Pimentel de Alcalá Don Antonio Lledo Martínez se hizo uso de la palabra con la venia de la Presidencia para indicar que a su juicio era convenientemente prestar más atención y vigilancia la Alcaidía del Cementerio Antiguo, ya que no se cuida lo suficiente y al propio tiempo instalar mejor alumbrado, pues con ello además del embellecimiento de la misma, se evitarían en lo posible algunas inmundicias que allí vienen ocurriendo por la masa de basura instalada.

x La Presidencia recoge los ruegos de los señores Simón Pastor y Lledo Martínez prometiendo ampararse de los mismos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado hacer uso de la palabra por ninguno de los señores señores presentes, se levantó la sesión por el Sr. Presidente en cuya celebración se ha invertido una hora y treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta que queda para la firma de todo lo que yo el Secretario notifico.

[Handwritten signatures and initials, including 'Lledo' and 'Pastor']

Diligencia = Conveniente tres de Febrero de mil novecientos veintinueve y dos.



Lo que yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores Edificantes de Alcalá de que notifico

Vº Bº
El Alcalde *[Signature]*

[Handwritten signature]

Sesión suplementaria de 15 de Febrero de 1952 a la
 ordinaria del día 13

Presidencia
Don Vicente Mas Martiner
Primeros de Alcalde
Don Manuel Limner Pastor
Anteriores D. L. Martí
Francisco López Candela
Brisler

En la villa de Covadonga a
quince de Febrero de mil novecien-
tos cincuenta y dos: Siendo los diez
y nueve horas se reunieron en el sa-
lón de sesiones de esta Casa Consu-
etorial los señores que al margen se
expusan con papeles de la Comi-
sion Municipal Permanente de es-
te termo. Acordaron en la firme

lidad de celebrar la sesion suplementaria, previamente
convocada para este día a la ordinaria del día
trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presiden-
te Don Vicente Mas Martiner y asistidos de mi el
Jefe Mayor de Secretaría en funciones de Secre-
tario Don Francisco Brisler Mas.

Se hace constar no asiste a esta sesion el Se-
ñor Primer Primer de Alcalde Don Guillermo Sal-
vatierra Mas, habiendole mensado previamente por ausen-
cia.

Siendo la hora señalada la de las diez y
nueve y ocupada que fue la Presidencia por el
Sr. Alcalde Don Vicente Mas Martiner fue de-
clarada abierta la sesion.

Seguidamente y de orden de la Presidencia y
el Secretario de lectura a la convocatoria girada
para esta sesion en la que figura el siguiente or-
den del dia.

1º: Lectura y aprobacion del acta anterior: 2º: Lec-
tura de comunicaciones y Boletines Oficiales: 3º: Re-
cordacion Arbitrios 1ª quincena mes actual: 4º: Solicitudes



5º = Solicitud Ramon Torres para se le adjudique en propiedad la plaza de Jefe de la Guardia Municipal = 6º Asuntos de Abastos = 7º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria = 8º Ruecas y preguntas.

x 1º Lida el acta de la sesion anterior fue aprobado por unanimidad de los señores de la Comision.

x 2º = Lidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó previa deliberacion y por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto a lo que este Ayuntamiento se relacionan.

x 3º = A continuation por un el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada cuenta de la repandacion habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios y los señores de la Comision Municipal Permanente se dieron por entendidos de que esta asciende a la cantidad de diez y ocho mil novecientos veintinueve ptes y veintinueve centimos.

4º = fue continuado acto fue dada cuenta de las siguientes solicitudes.

x 1º = Vicente Olvera Casnal en Pinar y solicita autorizacion para pintar una lapida en el nicho de su propiedad del Cementerio Municipal

x 2º = Manuel Martin Diaz en Pucissona dona colocar una cruz de piedra en nicho en la fosa donde se halla enterrado su padre politico en el Cementerio Municipal

x 3º = Inocencia Sanchez Munos en Planillos 55 desea se le autorice pintar la cruz de piedra que tiene colocada sobre la tumba de sus padres en el Cementerio Municipal

x 4º = Cajetano Mas Ruiz en Plaza de Abastos nº 3

Presidencia Municipal

Solicitudes del Cementerio

solicitó autorización para trasladar los restos mortales de su familia de fosa común en que se encuentran al Panteón de su propiedad ubicado en la Parcela 184 numeración antigua del Cementerio Municipal.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado mediante el pago de los derechos correspondientes.

5.ª = Vicente Coronado Tomás en Boquerón 20 desea colocar una puerta en el corral que pone contiguo a la casa que indica, así como ampliar un trazo de pared del mismo.

6.ª = María Espinosa Martí en S. C. Jesús 55 indica que ha caído en ruinas la fachada de la casa de su propiedad sito en Salvador Mas 22, solicita se le autorice el derribo de la misma y su nueva construcción.

7.ª = Eduardo Davi Minales en Clara Martínez 8 desea cambiar las puntas de la calle para lo que precisa ensanchar el mismo 20 centímetros.

8.ª = Francisco Coronado Pastor en Trinidad 92 desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de la casa antes indicada.

9.ª = Benito María Mas y otros en Antón Mas 22 desean promover y construir el alcantarillado público en la calle de Planetas para lo que necesitan renovar 83 metros de cañería y su conducción de aguas residuales hacia el alcantarillado general de la calle Santa Rita.

10.ª = Octavio Salvatierra Peña en San Joaquín 29 indica que cuando se halla interrumpida la conducción al alcantarillado público solicita se le auto-



que la excavación de los metros de nauja en el fin de arreglar la misma.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que proceden y los informes de la Comisión de Fomento, previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado, mediante el pago de los derechos correspondientes.

5º = Se dio cuenta igualmente de la solicitud que formula Ramon Borda Campello vecino de esta población en la que solicita ser nombrado en propiedad jefe de la Guardia Municipal por venir reuniendo las condiciones necesarias para ello y los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a que la plaza de referencia, actualmente si bien se halla desempeñada interinamente por don Juli d'esper Barcia el propietario de la misma es el Caballero distinguido don Alfonso Blazquez Barrio, en situación de licencia ilimitada, acordaron deshechar la petición de referencia.

Ramon Borda

6º = La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes dio cuenta de los reportes efectuados en la Delegación y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

Abastos

7º = Asimismo la Presidencia espone a la Comisión que por el señor jefe Provincial de Sanidad y por conducto del Inspector Secretario de la Junta Municipal de Sanidad se interresa la designación de fecha para la celebración en el presente año de la Fiesta de la Fba y en consecuencia proponer que esta se celebre por el día siete de Agosto en que se celebran en esta población las tradicionales Fiestas y Feria en honor a San Cayetano, ya que sería

Fiesta de la Fba

que dicha febra era apropiada para ello.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron conforme a lo propuesto y que se comunicara este acuerdo a aquella superior Autoridad por el mismo conducto.

También por la Presidencia fué dada cuenta de que el Oficial Empareado Genaro Pastor Villanueva había pasado voluntariamente de prestar sus servicios en las Oficinas de Secretaría y que con vista de la aglomeración de trabajo que existía, sobre todo en el Negociado de quintas, había nombrado Oficial Empareado de Secretaría a Don Salvador Espinosa Alfaro, por ser persona de reconocida buena conducta y moralidad y que reunía condiciones para el desempeño de su cometido, habiéndole fijado un jornal mensual de quinientas noventa ptes.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron aprobar la designación hecha por la Presidencia.

Iguualmente indicó la Presidencia que a virtud de haberse reintegrado a su cargo de Inspector Municipal de Arbitrios Don Juan Serrano Lara, había decretado el cese del que venía desempeñando dicho cargo con carácter interino Bautista Mos Jover y designado a este para Empareado de la Oficina de Arbitrios con un jornal mensual de quinientas noventa ptes.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron aprobar lo manifestado por la Presidencia.

En continuado este proceso la Presidencia a la Comisión el acordar se dieron la atención al Ayente Ejecutivo Don Victoriano Pastor Acaygua para que active

con Empareado
Genaro Pastor



del cobro del Impuesto de Utilidades, ya que desde hace algun tiempo, no viene pagando con eficacia su cometido. Se acordó conformar a la propuesta.

Ruinas u brecauntas

- x 1º = La Presidencia propone que en atencion a la época del año en que nos encontramos, las sesiones de esta Comisión Municipal Permanente se celebren a las diez y nueve horas y treinta minutos en vez de las diez y nueve en que se vienen celebrando y asi se acuerda
- x 2º = Por el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio del Rio Martin se hizo uso de la palabra en la reunion de la Presidencia interesando en que estado se encuentra la transi-
cion del Grupo de Viviendas protegidas y la Presidencia re-
puso las gestiones que se han venido y vienen realizando
a tal fin, y en su vista se acordó estudiar la forma en
que se podria concertar un empréstito para cubrir el 40%
sobre el haber de contribuir este Ayuntamiento para
la construccion de las mismas, manifestandose al efecto una
Comision compuesta por el Señor Alcalde - Presidente Don
Vicente Mas Martin, y los señores regidores y tenientes
de Alcalde Don Manuel Simanca Pastor y Don Antonio
del Rio Martin y tratar dicho asunto con el Banco Hi-
potecario.

combinar para minimar

*Rango A. del Rio
y otros como B. de*

*Falta en
Barrio Bequer*

x Tambien por el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio del Rio Martin se repuso la falta de luz que existe en las ruinas que hay al final del Barrio de Bequer y el Señor Presidente indica se trata de ruinas clauderinas de gente generalmente malhabida que se albergan en las mismas por convenencias en su forma de vivir, manifestando ademias tratania de no con-
siste en este caso y en proxima reunion informaria sobre la pro-
cedencia de dichas gestiones y motivo por el que dichas fa-

militar habitan en dichas cuevas. Suplico sus manifestaciones indicando que a su juicio seria una forma acertada, el establecer unas salas de lecturas y trataria de estudiar si podria ello llegar a ser una solucion.

Y volviendo mas asuntos de que tratar si haber solicitado ninguno de los dichos señores presentes el honor uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora y veinte minutos, levantandose la presente acta que queda para la firma de los señores presentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]

Diligencia = Causante veinte de Febrero de mil novecientos y dos.

Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores presentes de Alcalde de que certifico

Vº Bº
El Alcalde



[Handwritten signatures and scribbles]



Diligencia = Cuarenta y dos minutos de Febrero de mil novecientos...

da por el Sr. Secretario para hacer constar que la...



V.º B.º El Alcalde

Francisco...

Seccion supletoria dia 27 Febrero de 1952 dia ordinario

Presidencia

- Don Vicente Mas Martinez
Don Quiriano Salas Mas
Manuel Jimenez Pastor
Antonio Chelo Martinez
Francisco Lopez Carralera

Francisco...

En la villa de Covadonga a veinte y siete de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos...

Siendo la hora señalada la de las diez y nueve y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde-Presidente Don Vicente Mas Martinez...

Secundamente y de orden de la Presidencia yo el
Secretario de Justicia a la Convocatoria y junta para es-
ta sesion en la que figura el siguiente Orden del Dia
1º = Lectura y aprobacion del acta anterior = 2º Lectura
de Releivos Oficiales = 3º = Solicitudes = 4º = Dar cuen-
ta liquidacion (Disputacion Provincial C. Luis 1850 =
5º = Padrones Arbitrios = 6º Asuntos Abastos = 7º Asun-
tos que con el caracter de urgentes se presenten despues
de hecha esta Convocatoria = 8º Preguntas y preguntas.

1º Leida el acta de la sesion anterior fue apro-
bada por unanimidad de los señores de la Comision

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de la provincia, se acordó por unanimi-
dad se cumplimenten todas y cada una de las re-
puestas de las disposiciones y en quanto con esta Ayunta-
miento se relacionan.

3º = A continuacion y de orden de la Presidencia
yo el Secretario de Justicia a las siguientes solici-
tudes.

1º = Maria Mas Vindes en Plaza Martines 9 de-
ria abrir una puerta en la casa de su propiedad si-
ta en Pinar 2º

2º = Juli Mas Outeirant en Mandantero 15 de-
ria en lo anterior reparar la cimentacion de la casa
indicada

3º = Juli Condela Serra en Planellas 20 de-
ria la fachada de la casa indicada

4º = Bautista Maria Gonzalez en Butas das 22 so-
licita autorizacion para cambiar la puerta de la calle
de la casa de su propiedad sita en Avenida de la Car
17 pero en la parte que da a la de Planellas.

5º = Joaquin Ferrer y otros en barrio Valera 7 in-
dican que hallandose en ocupacion parte de la ca-



de unique Valera con el fin de proporcionar al alcantarillado
de puentes, donde probaremos dichos muros 12 metros por
hallarse comprometidos en dicho servicio de alcantarillado.

6º = Bruna Candela Pastor en Huertas 3 para reparar
la rejilla del salin de la indicada zona por hallarse
esta en ruinas.

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente en
atención al contenido de las solicitudes que proceden y los
informes de la Comisión de Fomento acordaron acceder a
la solicitud, reprobando la enviada con el número 6 a
tribuna el tema de fachada cercano al salin.

x 4º = Joaquín Acuña Pastor en S. Mar 36 solicita se
le autorice pintar la lápida del nicho de su propiedad si-
to en el Cementerio Municipal

x 8º = José Salvo Pastor en Yaguna 119 indica que por
compra de Don Reynaldo Vajada Marcos es propietario del
nicho nº 1 de la capilla de la Parroquia 77 lindante con la
79 de la calle San José del Cementerio Municipal y so-
licita título de Propiedad

x 9º = Encarnación Mas Valero en Yaguna 131 solicita
se le autorice pintar una casa en el Cementerio Municipi-
pal en la zona donde se halla enterrada en su familia
muerte.

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente
visto el contenido de las solicitudes que proceden y en
atención a los informes de la Comisión de Higiene
y Sanidad acordaron previa deliberación y por unanimidad
acceder a la solicitud mediante el pago de los derechos
correspondientes

x 14º = A continuación se dio lectura arribo a la liqui-
dación correspondiente al año 1950 por el Arbitrio Municipal
de Consumos de cuyo que remite la suma. Diputación Pro-
vincial por lo que resulta que después de haber presidi-

do este Ayuntamiento la cantidad de 66927'66 ptas que corresponden al mismo en el respectivo año deducido el premio de obra, hubo un error de calculacion de 3560'94 ptas de las que corresponden a esta Corporacion Municipal 1780'47 ptas equivalentes al 50% segun contrato, cantidades estas que en su dia fueron abonadas por aquella Corporacion Provincial

Los Señores de la Comision Municipal Permanente examinada la liquidacion de referencia y encontrada conforme acordaron dispensarle su aprobacion.

5.º = En continuado acto se dio cuenta de los Pedimentos formados por el Negociado de Hacienda y Estadística Tributaria para el cobro de las siguientes vacantes municipales, Arrendos o Casas e Impuestos.

"Cantada de Carruajes" = Rodaje = Distintivos y Medallas = Vigilancia = Arbitrio con fines no fiscales = Justicias Municipales = Servicios de Alumbrado = Dragas = Tribunas, Baldos y Salientes de Fachada = Kioskos = Abraderos al Mercado = Parada de Carruajes = Mesas de Cafe = Casinos y Licencias de Quero = Alcobatos = Monda de Casas Negras = Empavim. Sucho y Subvencion via publica = Anuncios = Resguardo Sanitario = Precios de Animales y Licencias Rodada de Lujos

Los Señores de la Comision Municipal Permanente pueria deliberacion y por unanimidad, acordó aprobarlos y que se expongan al publico por termino de diez dias para reclamaciones, denunciandole por medio de edictos que se publicaran en el Boletin Oficial de la provincia y otros de costumbre de la localidad.

6.º = La Presidencia como Delegado local de Autorizaciones y Transportes dio cuenta de los repartos efectuados por la Delegacion a la poblacion y los servicios de la Comision Municipal Permanente se dieron por satis-

Comita Comunal
Largo 1950

Comision Arbitros

Aponte



...ades. 7º = Acto recibido el Sr. Presidente dio cuenta a la Comisión que en la Depositaria - Pagaduría de Hacienda de Mirante se encontraba al cobro el importe de la nómina en concepto de Cupo de Compensación Anticipable correspondiente al 4º trimestre del pasado año de mil novecientos cuarenta y uno, por cantidad de Diez y siete mil noventa y seis pesos y treinta y ocho centimos que corresponde percibir a este Ayuntamiento en el indicado trimestre y procedió el suscrito de persona que en nombre y representación de esta Compensación Municipal pudiera hacer efectiva aquella cantidad.

Acto cobro cupo compensación 4º trimestre 1951

La Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordó designar al Sr. Depositario de Fondos Municipales Don Juli Monchoin sustituto para que en nombre y representación de esta Compañía Municipal pueda hacer efectivo el importe mencionado de Diez y siete mil noventa y seis pesos y treinta y ocho centimos (17096'38) en el concepto de Cupo de Compensación Anticipable correspondiente al 4º trimestre del pasado año de 1951 y firmar la correspondiente nómina de pago a cuyo fin se trasladará a la capital.

Actitud Ramón Zamora

8º = A continuación y ordenado por la Presidencia el Secretario que autoriza in forma sobre el caso padecido al aceptar el acuerdo adoptado en la sesión anterior referente al estado en que se encuentra la plaza de jefe de la Guardia Municipal, ya que esta en la actualidad aunque se halla desempeñada interinamente, el propietario que era de la misma Don Alfonso Borge de Acuña, renunció a ella, renunciando bajo total, según se desprende del acuerdo adoptado por esta Compensación Municipal en sesión de 11 Feb. 1948 hallándose por lo tanto la misma en situación de vacante.

x Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a cuanto antecede, acordaron ratificar el referido acuerdo en la forma expresada y que la solicitud formulada por Don Ramon Torres quede denegada por proceder en vano para ello.

x 9º = Se dio cuenta del voto de la Sociedad "La Convictina S. A" solicitando autorización para cambiar veinte metros de tubería de la red general que pasa por el Puente situado en la calle de San Sebastian, así como para instalar una nueva tubería desde la calle Pedro Sola a la del Arzobispo de unos treinta y cinco metros de larga.

Autonominacion Convictina S. A. sobre la tubería

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de la Comisión de Fomento previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado, pero a base de construir un canal de obra por el que discurrir el agua de la comuna en caso de ruptura de la misma.

Regios y preautas
 e - e - e - e - e

1º = Con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra el Sr. Don Juan Bautista de Alcala Don Antonio d'ledo Martinez y propone que se midase y plantase la debida atención al jardín de la Est. Puerta del Cementerio Viejo, construyendo sobre las verjas algunos adornos y poniendo en condiciones los puntos laterales de entrada, pudiendo midarse de arriba y mirando al público el plano del Matadero a determinadas horas. Se formó en consideración la propuesta del Sr. d'ledo Martinez.

Regio A d'ledo para el jardín Cementerio

x Tambien por el mismo Sr. se propone la conveniencia de realizar gestiones encaminadas a que se aumente el número de teléfonos en esta población.



por un proceso, ya que tiene noticias written gran número de solicitudes para instalarse, siendo muy notable la falta de aquellos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron re oficio en este sentido a la Central de telefonos para que tramite este acuerdo.

x 2.º = Por el Sr. Primer Presidente de Arvide Don Luis Merino Salvañ Mas con la venia de la Presidencia se hizo uso de la palabra, manifestando se desconoce el paradero de los manuscritos que existian propiedad de este Ayuntamiento para el servicio del Matadero Municipal, y debun haberse ya en un averiguacion del mismo. Se acordó conforme a la propuesta.

x 3.º = Don Manuel Simanca Pastor 2.º Presidente de Arvide solicitó hacer uso de la palabra y remedido que le fue por la Presidencia manifestó tener noticias de que por personas no autorizadas se recibian cantidades de Arvide en terrenos de propios y seria conveniente el establecimiento de un impuesto si a ello pudiera haber lugar. Los señores de la Permanente, acordaron se estudie este asunto y se comuniquen al Distrito Forestal por si existe posibilidad de considerarlo como aprovechamiento forestal y sacarlo en su dia a subasta para su adjudicacion.

x 4.º = El Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martine propuso se acuerde oficiar a Don Donatito Garcia Pastor ordenandole que en atencion a la proxima semana Santa ponga en debidas condiciones la arena que existe en terreno pedida delante del edificio de su propiedad sito en la calle del Medico d'ledo equiva a Francisco Landola. Se acordó por unanimidad conforme a la propuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haberse solicitado el hacer uso de la palabra, ninguno de los demás señores asistentes, el Sr. Presidente le-

Manuscritos

Aprovechamiento forestal

*Arrendamiento
Donatito Garcia
calle de Landola*

cuanto la sesion en suya celebracion, se ha invertido una hora y treinta y cinco minutos, levantandose la presente acta que queda para la firma de todo lo que yo el secretario ratifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
El Sr. Alcalde
[Signature]

Diligencia: En virtud de un decreto de Marzo de mil novecientos y sesenta y dos.

La Jefe yo el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores de-
nuncios de Alcalde de que ratifico

V.º B.º
El Alcalde

[Handwritten signature]

Sesion supletoria dia 7 de Marzo de 1952 a la ordinaria del dia 5

Presidencia
Don Vicente Mas Martin
Denunciantes de Alcalde
Don Manuel Jimenez Pastor
Fuomiso de pri Comaba
[Signature]

En la villa de Cuernavaca a siete de Marzo de mil novecientos y sesenta y dos: siendo las diez y nueve horas y treinta minutos se reunieron en el sa-
lun de sesiones de esta Casa Consi-



cial los señores que al momento se expresan conformemente de la Comisión Municipal Permanente de este ramo. Apuntamientos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillén Mas a la finalidad de celebrar la sesión suplementaria correspondiente al día de hoy y a la ordinaria del día sucesivo y previa convocatoria al efecto.

Se hace constar no asistieron a esta sesión los señores 1.º y 3.º Excmos. de Alcalde Don Guillermo Salvatierra Mas y Don Antonio de los Ríos al primero sin excusar con asistencia y al segundo por haberse ausentado por enfermedad.

Siendo la hora señalada la de las diez y nueve y treinta minutos y acompañada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martínez fue declarada abierta la sesión.

Secundariamente y de orden de la Presidencia y el Secretario de lectura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día

1.º = Lectura u aprobación del acta anterior = 2.º = Lectura de Boletines Oficiales = 3.º = Distribución de Fondos = 4.º = Recomendación Arbitrios 2.ª quincena mes Febrero = 5.º = Solicitudes = 6.º = Dar cuenta firma ciertos Consumos de Luis Beato Habié Tris = 7.º = Tratar sobre contrato año actual Banda "Unión Mensical" = 8.º = Asuntos de Abastos = 9.º = Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria = 10.º = Anexos u precurrentes

1.º = Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión con la salvedad de que en lo referente al arreglo de la casa que está delante del edificio de Don Donatario García Pastor en la

valla del edificio alado, es por cuanto se refiere a la ac-
na existente en la calle Francisco Candela en la parte
de dicho edificio que da a esta calle.

Boletines

x 2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines
Oficiales de la provincia, se acordó previa deliberación y por
unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las
expresadas disposiciones y en cuanto en este Ayuntamiento
se relacionan.

Disposiciones
Fondos

x x 3º = Después de cumplimiento del artículo 565 del
estatuto Municipal en relación con el 8º del Reglamento
de Hacienda Municipal se presentó el proyecto de distri-
bución de fondos para el pago de obligaciones en el mes
actual que formaba el Señor Intendente de Fondos
Municipales. La Comisión Municipal Permanente hallan-
dola conforme previa deliberación y por unanimidad
arrendaron dispusieron su aprobación.

Reunión
Comisión
Febrero

x 4º = A optimación por mi el Secretario y de orden
de la Presidencia yo el Secretario de lectura a la resan-
dación de habilitar habida en la oficina Municipal en
la segunda quincena del mes de Febrero último y que
asistiendo a la cantidad de Diez y ocho mil ochocien-
tos veintinueve ptes y sesenta y tres centimos y los se-
siones de la Comisión Municipal Permanente se dicen
por entendidos.

5º = Asimismo yo el Secretario y ordenado por el Se-
ñor Presidente de Ventura a las siguientes solicitudes

x 1º = Frutos Boyer Arribas en San Sebastian soli-
cita se le autorice reparar la barranca de la terraza
de dicha casa por hallarse ruinosa.

x 2º = Clemente Mas Curada en Villa y desea re-
parar el barran de la acera y añadir un nuevo tierro
en la casa indicada de su propiedad.

x 3º = Manuel Belu Brugada en Francisco Candela



14 solicitud se le autorice cambiar la puerta de la calle.

4.^a = Conserje Martin Ardid en Francisco Caudela 5 desea cubrir la fachada y cambiar las puertas de la casa indicada

5.^a = Francisco Pelu Caudela en Hospital 16 solicitud se le autorice cubrir la fachada de la indicada casa.

6.^a = Juli Seniano Ramis en Callescanay 13 desea prolongar 2 metros una pendiente de teja que ya tiene construida en la indicada calle y número.

7.^a = Salvador Mas Cayula en San Juli 40 desea reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la misma calle número 42, así como volver la puerta y abrir otra.

8.^a = Constan Garcia Garcia en Callescanay 6 desea cubrir la fachada de la indicada casa.

9.^a = Julio Gallardo Mas en Callescanay 26 desea abrir dos ventanas a la calle y cubrir la fachada de la indicada casa.

10 = Manuel Aboult Ramis en Trinidad 49 desea ensanchar un tramo de Rambla para que en las venidas de agua no perjudique el muro del taller de su propiedad y evitar con ello mayores males.

11 = Brasa Caudela Pastor en Huertos 3 desea reparar la rejilla del balcón de la indicada casa por hallarse en ruinas

12 = Ambrosio Mas Sanchez en Utrique 25 replica que dicha casa sea visitada por la Comisión de Fomento y dictaminada sobre el estado de ruina de la misma que se impone.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la Comisión de Fomento previa deliberación y por unanimidad acordaron.

Acordar a lo solicitado en las 10 primeras solicitudes mencionadas.

En cuanto a la número 11 acordar a lo solicitado pero con la condición de que durante todo lo que dure la reconstrucción queda suspendida a que se

Solicitud 98

lucra un trazo de pared desde el sacro hasta el Bal-
sin.

Y en cuanto a la misma 12 declarar en estado de
ruina la casa que vesia.

+ x 13 = Juana Fervanda Mandini en Varona 55 indi-
ca que por compra de Manuel Candela Pasten es pro-
prietaria del mismo numero 2 de la mitad de la Parcela
numero 7 lindante con la 9 de la calle Santo Cristo
del Cementerio Municipal y solicita Titulo de Propie-
dad.

+ x 14 = Manuel y Doris Candela Pastor y Maria Lanzada
indican que por compra de Antonio Sanchez y Antonio Pe-
na son propietarios del mismo numero 1 de la mitad de
la Parcela 11 lindante con la 13 de la calle Santo Cris-
to del Cementerio Municipal y solicita Titulo de Propie-
dad.

+ x Solicitamos solicitar autorizacion para proceder al tra-
sado de los restos mortales de su padre fallecido en el
año 1946 de fase numero 11 que se encuentran al mismo an-
tes mencionado.

+ x 15 = Cayetano Candela Pasten en Varona 166 desea
adquirir por compra la mitad de la Parcela numero
13 lindante con la 11 de la calle Santo Cristo del Cemen-
terio Municipal para la construccion de un campo de vi-
dros.

+ x 16 = Antonia Carrera Mandini en Arquel 39 desea
colocar una lapida de marmol en el nicho de su propie-
dad ubicado en la Parcela 3 de la prolongacion del
Cementerio Municipal.

+ x 17 = Francisco Lopez Sanchez en Lirios 7 solicita se
le autorice pintar la casa que vive en la fase que está
enterrado sin padre

+ x Los señores de la Comision Municipal Perma-

delimitados
Cementerio



ante en atencion al contenido de las solicitudes que prece-
den y los informes de la Comision de Instruccion y Hacienda
acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de
los derechos correspondientes se inscriban los titulos de pro-
piedad y autorizacion que solicitan.

x 18 = Antonio Guinante Marchanda en San Juan 37 soli-
cita se le autorice la apertura de un establecimiento para
la industria de Imprenta en la calle del General San-
juanjo numero 14

x 19 = Joaquin Aladi Lomas en Guadalupe Mayo 15 so-
licita se le autorice la apertura de un Almacén de Ab-
ros en la calle San Alberto n.º 9

Los señores de la Comision Municipal Permanente
en atencion a los informes de la Comision de Hacienda
acordaron acceder a lo solicitado mediante el pago de los
derechos correspondientes.

x 6º = En continuado acto la Presidencia da cuenta
de que a virtud de la autorizacion que le fue concedida
en sesion de esta Comision de fecha veintinueve de mayo
ultimo para llevar a cabo los canchales del Arbitrio Mu-
nicipal de consumos de Lugo a que dicho acuerdo hace
referencia, se habian formalizado los correspondientes
a los señores Utrapi y Lais de esta poblacion, habiendose
firmado los mismos por Don Anselmo Mas Espinosa
como representante de la empresa don Martin Sanchez
y Don Eugenio Mas Candela como empresarios respec-
tivamente y por cantidad de veintinueve mil ptes anual-
es cada uno de ellos y por los años 1952 y 1953.

Los señores de la Comision Municipal Permanente
en atencion a las manifestaciones de la Presidencia y
despues de haber por el Secretario que autoriza los con-
tratos de canchales de referencia acordaron previa delibe-
racion y por unanimidad la aprobacion de los mismos.

Comision
Utrapi y Lais

Proyecto Contrato Banda

7º = Tambien se puse la Presidencia la resolucion de tratar sobre la formalizacion del contrato para el año actual con la Banda de Musica "Union Musical" para su actuacion durante el mismo y los señores de la Comision Municipal Permanente acordaron que por la Comision de Educacion y Sanidad se pasara a redactar un proyecto de contrato y una vez acordado esto sea traído a esta Comision para la resolucion que parezca.

Abastos

8º = La Presidencia como Delegado Local de Abastos y Transportes da cuenta de los reportes efectuados por la Delegacion y los señores de la Comision Municipal Permanente se felicitan por enterados.

Banda Formacion Profesional

9º = Seguidamente yo el Secretario y de orden de la Presidencia di lectura al escrito que dirige a este Ayuntamiento el jefe Nacional de la obra Sindical "Formacion Profesional" referente al acuerdo de esta Comision de fecha 25 de Enero ultimo, sobre el otorgamiento de las cinco mil ptas que esta Corporacion aporta para el sostenimiento de la Banda de Formacion Profesional de esta villa, reduciendo a 3000 ptas la subvencion propiamente dicha para destinar las 2000 ptas restantes al sostenimiento de la Seccion de Coste y Cupe.

con el reparado escrito y después de varias consideraciones, en su último párrafo se expresa.

"Por las razones alegadas acordamos que en Ayuntamiento vuelva de su acuerdo, manteniendo sin innovar la subvencion de 5000 ptas, para nuestra banda de Cupe, sin entender que por nuestra parte y sin que esto suponga un argumento para formar aquella resolucion, toda incidencia que suponga un aumento de gastos en un Centro nos llevaria a estudiar el caso



del mismo ya que en muchas las ciudades donde se desea contar con nuestra presencia, se nos ofrecen grandes mejoras y en definitiva tenemos la posibilidad de lograr el masimo fruto de nuestros sacrificios economicos para capacitar a los futuros especialistas de la industria manufacturera.

Los señores de la Comision Municipal Permanente en atencion a los argumentos que se exponen y la finalidad expresada en el mismo, previa deliberacion y por unanimidad acordaron anular el acuerdo adoptado por esta Comision en fecha 24 de Enero ultimo y mantener intgra la subvencion de cinco mil pesetas anuales que viene aportando esta Comision Municipal para el sostenimiento de la Escuela de Farmacia Profesional de esta villa y que se remita este acuerdo a la Jefatura Nacional de la Obra Sindical "Farmacia Profesional"

10 = Por mi el Secretario se dio cuenta de la solicitud presentada por Dña Maria Gil Martinez e hijos en la que indica que por compra de Mariano Martinez es propietario en sus hijos del nicho numero 2 de la mitad de la Parcela n.º 201 lindante con la 202 de la numeracion antigua del Cementerio Municipal y solicita titulo de Propiedad

Los señores de la Comision Municipal Permanente en atencion a los informes de la Comision de Educacion y Sanidad acordaron acceder a la solicitud mediante el pago de los derechos correspondientes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores presentes el Sr. Presidente levantó la sesion en la que celebracion se ha invertido una hora y quince minutos, levantandose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que go el oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario en-

Solicitud
n.º 10

tipico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Diligencia = En Villante a las de Marzo de mil novecientos
veinte y dos
da por que el Secretario para hacer constar
que la sesion ordinaria convocada para
este dia no ha podido tener lugar por falta de asis-
tencia de señores Concejales de que certifico

[Handwritten signature]



V.º B.º
al Alcalde

Sesion supletoria dia 24 Marzo 1952 a la ordinaria
del dia 12

Presidencia
Don Vicente Mas Martinez
Concejales
Don Manuel Jimenez Costa
Francisco Lopez Candela

[Handwritten signature]

En la villa de Villante a las
de Marzo de mil novecientos
veinte y dos: siendo las diez y once
de la noche y treinta minutos se reunió
en el salón de sesiones de esta
Casa Consistorial los señores que al
margen se refieren componentes de la



Comision Municipal Permanente de este ramo. Ayuntamiento y a la finalidad de celebrar la sesion suplementaria (previamente convocada para este dia a la ordinaria del dia de hoy y bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martinez y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario Don Francisco Guillen Mas

Se hace constar no asistieron a esta sesion los Señores Presidentes de Alcalde Don Guillermo Galvan Mas y Don Antonio Aladi Martinez, el primero sin haberse convocado de lo no asistencia y el segundo por haberlo hecho por enfermedad

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Señor Alcalde - Presidente Don Vicente Mas Martinez fue declarada abierta la sesion

De orden de la Presidencia y el Secretario de lectura a la convocatoria girada para esta sesion en la que figura el siguiente Orden del Dia

- 1º = Lectura y aprobacion acta anterior = 2º Lectura de Boletines Oficiales
- 3º = Solicitudes = 4º Plan aprobacion bos Forestales año 1952-1953 = 5º = Expediente declaracion sobre via publica calle Hiquet = 6º Asuntos Abiertos = 7º = Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten des pues de hecha esta Convocatoria = 8º Puntos y preguntas

1º = Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad de los Señores de la Comision

2º = Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó cumplimentar todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se negociaran

3º = Por mi el Secretario y de orden de la Presidencia fue dada lectura a las siguientes solicitudes

1º = Jori Lourada Pastor e hijos en Juan Andil nº 16 indico haber adquirido por compra de Jaime Conde la

nicho numero 1 de la mitad de la Parcela n: 50 lindante con la 52 de la calle Santo Cristo del Cementerio Municipal y del nicho n: 2 del tercer campo del lateral de la Parcela n: 36 de la misma calle por compra de Cayetano Candela y solicita titulo de Propiedad.

x 2: = Antonia Garcia Hernandez en Manzanera y solicita se transfiera la propiedad de los cuatro nichos que posee en el Cementerio de esta villa situados en la mitad de la Parcela 134 numeracion antigua a su familia Jose Peralva Garcia a quien hace donacion de los mismos.

x 3: = Jose Mas Navarro y Hijos en Origen 20 indica que por compra de Manuel Candela Belin es propietario de los nichos n: 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela numero 5 lindante con la 7 de la calle Santo Cristo y solicita se le expida titulo de Propiedad.

Asimismo solicita autorizacion para trasladar los cuatro montones de su posesion del nicho donde se encuentran al n: 2 en propiedad antes indicado.

x 4: = Maria Siano Lledo en Pedrao Sola 17 solicita autorizacion para construir el nicho que falta para la terminacion del campo en la mitad de la Parcela de su propiedad en la numeracion 77 lindante con la 78 numeracion antigua Cementerio Municipal.

Los señores de la Comision Municipal Permanente visto el contenido de las solicitudes que preceden y en atencion a los informes de la Comision de Educacion y Sanidad acordaron previa deliberacion y por unanimidad acceder a lo solicitado y que previo el pago de los derechos correspondientes se expidan los titulos de Propiedad y autorizaciones suscritos.

x 5: = Doña Cayetana Manchon en San Antonio de la Florida solicita rebajar una canal para drenaje y eliminar

Solicitudes Cementerio



el canal que hoy tiene en la casa numero 8 de la calle
 labando, asi como demandar al alcantarillado publico, como el
 drenaje de dicha cañeria asi al alcantarillado, una en baja
 en el arbitrio del mismo, como igualmente en el no fiscal y
 alta en el del Servicio al alcantarillado.

x 6^a = Concepcion Martinez Serrano en Clara Abasco numero
 1 solicita se le autorice hacer una acometida para una
 cañeria de agua en la calle Calvo Sotelo numero 1; abrir hue-
 ro para una ventana donde antes ya lo habia y hacer otro
 hueco para una puerta donde actualmente hay una ventana
 todo esto en la referida casa n^o 1 de la calle indicada de
 Calvo Sotelo.

x 7^a = Juan Boro Pomares en Boqueron 84 solicita se le
 autorice el construir una habitacion dormitorio pegada a la
 fachada de la indicada nueva.

x 8^a = Manuel Linan Garcia en Venta Alta 2 desea reparar
 la fachada de la nueva de su propiedad sita en Venta Al-
 ta 4

Administrador

Los señores de la Comision Municipal Permanente
 visto el contenido de las solicitudes que preceden y los
 informes de la Comision de Fomento previa delibera-
 cion y por unanimidad acordaron

1^o = Acuerda a lo solicitado en las solicitudes numeradas
 6 y 7

2^o = Acuerda igualmente a lo solicitado en la numero 5
 pero a base de que el alcantarillado vaya protegido por
 tubos y acucia

3^o = Acuerda asimismo a lo solicitado en la numero 8 pe-
 ro a base de que debe proceder a aplanar la fachada
 y evitar el posible desperdicio que tiene acunado.

x 9^a = Salvador Mas Capulista en San Jori 40 y que ya
 cuenta autorizada en sesion anterior, la autorizacion concedida
 segun informe de la Comision de Fomento es a base de que

en atencion a la anchura de la calle y tomando la pared de enfrente por ser la más alineada, se meten 0'37. centímetros. Así se acordó.

x 1º = Cubajo das Sanchur en Urqueta 25 y que ya consta resuñada en sesión anterior, a virtud del informe de la Comisión de Fomento, se acordó se considerase la ruina que amenaza como insipiente y que se proceda a arreglar el drenaje de dicha casa para evitar la ruina que amenaza del muro de fachada entrando por la puerta principal a mano derecha.

4º = Por mi el Secretario se presentó el plan de Aprovechamientos Forestales en los Montes de Propiedad de la pertenencia de este Municipio en el año forestal 1952-53 y formado a virtud de orden de la Jefatura de este Distrito Forestal y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron dispensable en aprobación.

x 5º = A continuación y de acuerdo con el Orden del Día se dio cuenta con el expediente instruido al efecto, sobre declaración de rebante de vía pública de una faja de terreno en la calle Urqueta y en el que aparece el siguiente Dictamen = Ayuntamiento de Cervillate = Comisión de Fomento = los que suscriben miembros de la Comisión de Fomento elevan a la consideración del pleno. Ayuntamiento para su aprobación si procede el siguiente Dictamen = Voto el acuerdo del día veintinueve de mayo último aprobado en principio la declaración de rebante de vía pública de una faja de terreno situada en la calle Urqueta de esta población con dimensiones de veinticinco metros y ochenta centímetros marcados que linda con Manuel María Peralva, vecinos del Ayuntamiento y calle de Enrique Valera (antes Scharn) y

Considerando que al publicarlo los correspondientes volu-

Aprovechamientos Forestales

Rebante de vía pública calle Urqueta



tos edictos no se ha formulado contra el acuerdo municipal ninguna reclamación: Considerando que en consecuencia procede aprobar definitivamente dicha declaración de sobrante de vía pública: Vistas las disposiciones de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, Reclamante de 9 de Julio de 1924 y R. D. de 2 de Abril de 1930, así como las disposiciones vigentes y concordantes acuerdan: 1º Aprobar definitivamente la declaración de sobrante de vía pública de la faja de terreno aludida en la sesión de veintinueve de Enero último y declarada en la calle Uiquez de esta población por no haberse formulado reclamación alguna contra el acuerdo municipal durante su exposición al público. = 2º Proceder a la enajenación de dicha Parcela sobrante de vía pública tramitándose al correspondiente expediente y exponiéndose al público esta enajenación a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia sobre dicha Parcela: 3º Facultar a la Alcaldía a fin de que proceda a tramitar los recursos oportunos y para que libre cuanto documento sea necesario si indispensable en orden a la enajenación: todo no obstante el Ayuntamiento acordará lo más procedente = Crevillente a 13 Marzo de 1952 = Siguen las firmas de los señores de la Comisión de Fomento.

Sobrante vía pública calle Uiquez

Los señores de la Comisión Municipal Permanente por vía deliberación y por unanimidad acordaron aprobar el anterior Dictamen de la Comisión de Fomento y que se cumpliera en todas sus partes y a todos sus efectos.

Abusos

6º = La Presidencia como Delegado local de Abastecimientos y transportes da cuenta de los repartos efectuados en la Delegación y los señores de la Comisión Municipal Permanente se felicitan por enterados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes al traer uno de

la palabra, el Señor Presidente levantó la sesión en una
reclivación, se ha invertido una hora y veintinueve minu-
tos, levantándose la presente acta que queda para la
firma de los Señores presentes de todo lo que yo el se-
cretario certifico.

[Signature]

[Signature]

Diligencia = Cuarenta y cinco días y nueve de Marzo de mil novecientos
veintinueve y dos.

La parte y el secretario para hacer constar que
la sesión ordinaria suspendida el día de hoy se
ha celebrada con motivo de la festividad del día de
que certifico

V.º B.º

M. Alcalde

[Signature]



Sesión supletoria día 25 Marzo de 1952 a la
ordinaria del día 29

Presidencia

Don Vicente Mas Martínez

Primeros Alcaldes

Don Manuel Jiménez Pastor

Antonio Medi Martínez

Quoniam Ropis Condela

[Signature]

En la villa de Cuatrecasas a veintinueve
días de Marzo de mil novecientos cincuenta
y dos: siendo las diez y nueve horas,
y treinta minutos se reunieron en el sa-
lón de sesiones de esta Casa Consistorial
los Señores que al margen se ex-



para los componentes de la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Vicente Mas Martín y con asistencia del Oficial Mayor de Secretaría Don Francisco Guillén Mas en funciones de Secretario, a la finalidad de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día diez y nueve.

Se hace constar no asistió a esta sesión por haberse ausentado previamente por ausencia el Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Guillermo Salvatierra Mas.

Siendo la hora señalada se dio las diez y nueve y treinta minutos y ocupada la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente Don Vicente Mas Martín fue declarada abierta la sesión.

De orden de la Presidencia y el Secretario se dicta a la Convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día

1º = Lectura y aprobación acta anterior = 2º = Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales = 3º = Recomendación de Arbitrios 1º quincena mes actual = 4º = Solicitudes = 5º = Dar cuenta firma coniertos Consumos de Curo Gremio de Cafes etc de Ultramarinos = 6º = Expediente declaración obrante vía pública calle Molina = 7º = Expediente obra minosa calle San Sebastian numero 15 = 8º = Expediente Promocion 1ª clase Francisco Leal Latorre = 9º = Dar cuenta comunicación Distrito Forestal sobre la piedra Monte nº 15 - P. = Relaciones recibos y facturas = 10. Asuntos Abastos = 11 = Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten despus de hecha esta Convocatoria = 12 = Preguntas y preguntas.

X 1ª Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión.

X 2ª Leídas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó por unanimidad se cumplimentasen todas y cada una de las referidas disposiciones y en cuanto